No. de Evento: AA-025I177-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024 No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0568

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha Terminación del pedido:03/08/2024

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Partida Clave del Artículo Descripción	Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37		Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740	Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV
	Loc. 80			
0	Clasifica Inm. 02	Partida	Fecha	No Re
Cantidad Unidad Precio Importe Total	Clasificación presupuestal : m. 02 T.S. 15 E. 0	Partida presupuestal :	Fecha de entrega:	No Requisición: PAC
dad Pre	buestal : E. 0	il: 0405	03/08/2024	ć
S.	Ċ		24	
lmp	90	210		
orte To	U. 90 P. 0	21053002		
<u>ă</u>				

080 725 4487 11 01 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ALBUMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LAMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACION DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. FRASCO CON 10 ML. RTC. Procedencia: LAFON ALBUMINA DE BOVINA POLIM **MEXICO** Tipo Presen; ML. 79 FCO 349.00 27,571.00

080 829 4342 12 01 REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL ETILICO CON 96 GRADOS GL. TECNICO. ENVASE CON 18 LITROS. TA. Marca: Procedencia: ALFIMEX ALCOHOLETILICO96GLSIND MEXICO Cant Presen: 10 Tipo Presen: LTO မ္တ ENV 830.00 29,880.00

Cant Presen: 18

N

√Página 1 de 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:03/08/2024

No. de Evento: AA-025I177-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024

No. de Pedido: D4P0568

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Descripción

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00133392

R.F.C.

CLI -150429-1N6

Fecha de entrega: 03/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0405

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

Circ

37

8

80

T.S. 15

0

21053002

Cantidad

 \subseteq 90

ַס 0

Unidad Precio

Importe Total

SUB. TOTAL 57,451.00

I. V. A.

9,192.16

TOTAL 66,643,16

(sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.)

Administrador det Petido JEFE DÉPTO CTRL SERGIO I MENDEZ TRE ABASTOCOMM X SIST

Area Contratante LIC ENKAQUE BIE HERNANDEZ CONT SERV

Área Contratante JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVTITULAR DE ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización LIC. HES HECTOR CRUZ WINTERGERST

A COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TIM

ización

RO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ WLAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025I177-2024

No. Compranet

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024

No. de Pedido: D4P0568

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

Fecha de entrega: 03/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0405

Clasificación presupuestal:

0 ⊆ ס

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

3

Loc.

80

Inm. 02

No. Proveedor:

00133392

R.F.C. CLI -150429-1N6

DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el piazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en
- 4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o atteraciones
- correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. 15 Los gastos por concepto de empaque, fiete y acarreo, inveriablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establazcan en el pedido, que
- Servicios del Sector Público y su Reglamento 16 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1 8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrato del numeral 5 4.3.3 de las POBALINES 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- en este pedido y/o en el evento de asignación 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas
 3.1 independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
- 2 4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El MSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
- obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este 5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se
- 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisito dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados
- 3.3 El proveedor acepta el presente padrido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las
- presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
 El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realtoe la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el





DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024

No. de Evento: AA-025I177-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0568

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION SIN TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI -150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: : ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Lugar de entrega: Circ.

> <u>Г</u>ос. 80

37

Inm. 02

Z.S 귥

> ÌШ 0

> \subseteq 9

₽.

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

21053002

Clasificación presupuestal:

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna,

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de obligaciones contractuales

consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que

cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos

- -DE LA FACTURACION l Soto podrá entregarse antículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta
- correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional. 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el
- 6 2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la 6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP

Administrador del Pedido JEFE DEPTO CTRLABASTO SUM Y SIST LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ SERGIO I MENDEZ TREJO

Area Contratante

JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV

Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR A COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP CRUZ WINTERGERST

MIRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

rización

Página 2 de 2



Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:03/08/2024 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA-0251177-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0568

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

90

21053002

>			FORMA	A SIGUIENTE	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
	AÑO	MES	DIA	FECHA	
			(S)	TELEFONO(S)	FIRMA DE CONFORMIDAD
					CARGO
					NOMBRE DEL REPRESENTANTE
OBSERVACIONES	ONES,	S PAC QUISICI NTO.	RMINO DE ADO	EN LOS TE DE LA LEY I O Y SU RE(EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
Inm. 02 T.S. 15 E. 0	Loc. 80		Circ. 37		
Clasificación presupuestal :				ONA SUR	R.F.C. CLI -150429-1N6 No. Proveedor : 00133392 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Partida presupuestal: 0405					
Fecha de entrega; 03/08/2024		6	\C 557	AC TECAM	Dirección AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740
No Requisición: PAC					Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Administrador del Pedido

Área Contratajne

Área Contratante

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE

Autorización

COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Autorización

Página 1 de 1

JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV

JEFE DEPTO OTRL ABASTO SUM Y SIST

SERGIO I MENDEZ TRE